



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

043

DE

18 SET. 1973

19

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PRESENCIA DE UNOS FUNCIONARIOS EN UNA JUNTA"

\* \* \*



# CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

43

DE 1973

( Sep. 18 )

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PRESENCIA DE UNOS FUNCIONARIOS EN UNA JUNTA"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4a. de 1.913,

### CONSIDERANDO

Que las funciones del Tránsito Municipal están intimamente ligadas con las labores de Valorización Municipal en lo relacionado con la coordinación de las distintas obras,

Que tanto la oficina de Planeación como la Secretaría de OO.PP. del Municipio laboran conjuntamente con Valorización Municipal,

### ACUERDA:

ARTICULO 1o. A partir de la vigencia del presente Acuerdo los señores Secretarios de Tránsito y Transportes, de Obras Públicas y Jefe de Planeación del Municipio, tendrán asiento con derecho a voz en la Junta de Valorización Municipal. Lo tanto, serán citados a las sesiones de tal Junta.

ARTICULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en Cali, a los 7 días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres (1.973).

EL PRESIDENTE,

*Jose Cardona Hoyos*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

*Jorge Velez Pineda*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesiones diferentes así: Primer debate en la sesión del 31 de Agosto; segundo debate en la sesión del 6 de Septiembre y tercer debate en la sesión del 7 de Septiembre de 1.973.

EL SECRETARIO,

*Jorge Velez Pineda*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

ACUERDO No. 043

*[Signature]*  
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ  
OFICIAL ADMINISTRATIVO



ALCALDIA

13 Sep

Cali, 18 SET. 1973

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

*[Signature]*  
JOSE VICENTE BORRERO VELASCO  
ALCALDE DE CALI.

MUNICIPIO DE CALI

ALCALDE

*[Signature]*  
ALVARO JORDAN MAZUERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



*[Signature]*  
LUIS GONREDO SALAZAR LOZANO  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

SECRETARIO



*[Signature]*  
MARCOS MARINO GORDILLO  
SECRETARIO DE CO. PP. MUNICIPALES.



*[Signature]*  
HUMBERTO LORES GUERRERO  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

*[Signature]*  
CECILIA MONTALVO DE MORENO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



*[Signature]*  
EDGAR ASTORQUEZA ARAGORRI  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



*[Signature]*  
MARINO CAICEDO CARVAJAL  
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

Cali, 18 SET. 1973

En la fecha, fue publicado por bando el anterior A C U E R D O

No. 043

*[Signature]*  
ALVARO JORDAN MAZUERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACION

RESOLUCION No. 4039 DE 19 73

( OCTUBRE 17 )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

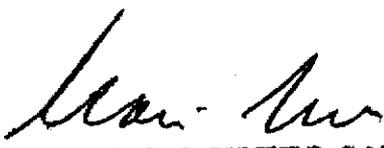
El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

**RESUELVE:**

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 043 de 1973, setiembre 18, "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA PRESENCIA DE UNOS FUNCIONARIOS EN UNA JUNTA".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de octubre de mil novecientos setenta y tres (1973).

  
MARINO RENJIFO SALCEDO  
Gobernador



  
ARMANDO RIVERA  
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.